



MINISTERIO  
DE  
DEFENSA

-USO OFICIAL-

EJÉRCITO DE TIERRA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL  
E.T.(Inspección General del Ejército)

## O F I C I O

S/REF.

N/REF. 546.SAE. EC 2091019019000 TC 208-07/17

FECHA

ASUNTO **Aprobación del Gasto, del Expediente, de los Pliegos, del Procedimiento y Sistema de Contratación y apertura de la licitación.**

Visto el Expediente para la ejecución del objeto de contratación que se cita:

Expte: 2091019019000 PROYECTO DE ADECUACIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS SECUNDARIOS EN RMASD. CASTAÑÓN DE MENA,

MÁLAGA

Importe : **98.560,18** Con IVA **119.257,82** Aplicación Pptaria: 14.12.212.121MC

Promovido por COMANDANCIA: DE OBRAS Nº 2

Procedimiento/Forma de Adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO PRECIO

Y constando las actuaciones que se reflejan:

- 1.- Informe de la Oficina de Supervisión de Proyectos, de fecha 02/05/2019
- 2.- Resolución de Aprobación del Proyecto, de fecha 30/05/2019 y posterior replanteo positivo.
- 3.- Certificación de Retención de Crédito.
- 4.- Orden de Iniciación expedida por el Órgano de Contratación de fecha 10/06/2019
- 5.- Informe de Fiscalización Previa del gasto, emitido por la Intervención Delegada, con entrada el 20/06/2019

Considerando el contenido del Expediente referenciado y de conformidad con las facultades como Órgano de Contratación y de gasto reconocidas en Orden DEF/1653/2015, de 21/07, de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MINISDEF(BOE 187 de 06/08), desarrollo del RD 1011/2013, de 20/12, Orden DEF/974/2012, de 23/04, de delegación competencial en administración de créditos, aprobación y compromiso de gasto y propuesta de pago en el MINISDEF, y Resolución 34C/38134/2012 de 12 de Septiembre, modificada por Resolución 34C/38131/2017 de 02/06 (BOE Nº 134 del 06/06)del Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa o RD 1072/2010 que aprueba el estatuto del Grupo TRAGSA y art. 117 de la LCSP, he resuelto aprobar el Expediente, Pliegos del Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, si procede, la apertura de la licitación, en su caso, autorizar y aprobar el gasto en la cuantía citada, el procedimiento y sistema de contratación y la ejecución del objeto del mismo.

EL TCOL JEFE SAECO DIIN

Francisco Javier Corral Gómez

CORREO ELECTRÓNICO:

diin-sae@et.mde.es

C/ PRIM, Nº 6

28071 MADRID

TEL: 91 780 29 84/RCT 819 29 84

FAX: 91 780 31 47